

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local reunido el día 20 de mayo de 2021 al objeto de proceder por parte del Tribunal a realizar la segunda de las pruebas de conocimientos (examen de desarrollo) y , habiendo sido corregido el mismo por el Tribunal, se procede a publicar el resultado de dicha prueba. De manera que, el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Una vez realizada la corrección del examen de desarrollo, publicar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar el resultado que se especifica a continuación:

Código	DNI**	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación
127180406	***486**-D	MENDOZA BOLAÑOS , DANIEL	9,46 puntos

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Anuncios, para solicitar la revisión de la calificación correspondiente a la prueba de conocimiento tipo test, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

TERCERO.- La solicitud de revisión deberá dirigirse al Presidente del Tribunal en el Registro General del Ayuntamiento de Gáldar (C/ Bentago Semidán n.º 2, 35460 Gáldar). Así mismo las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- De no acometer reclamación alguna , el Tribunal acuerda considerar como definitivas Las indicadas calificaciones.

QUINTO.- La realización de la siguiente prueba de conocimiento «caso práctico» se realizará el día 28 de mayo de 2021 a las 11:00 horas en la Casa de la Juventud, C/ Caifa s/n.

SEXTO. El Tribunal acuerda publicar las siguientes instrucciones para la realización de dicha prueba, además de las que ya constan en las bases de la convocatoria:

- * Se valorará la concreción y orden en la exposición.
- * Se restará hasta un máximo de un (1) punto por las faltas de ortografía (0,10 por cada falta).
- * Se propondrá la realización de 5 preguntas cortas relacionadas con el caso práctico a desarrollar en el espacio habilitado para ello. Cada pregunta se valorará con 2 puntos como máximo. Así mismo se tendrá en cuenta para la evaluación de la prueba la caligrafía, legibilidad y claridad en la exposición.
- * La duración de la prueba será de dos (2) horas.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen



El Presidente

